

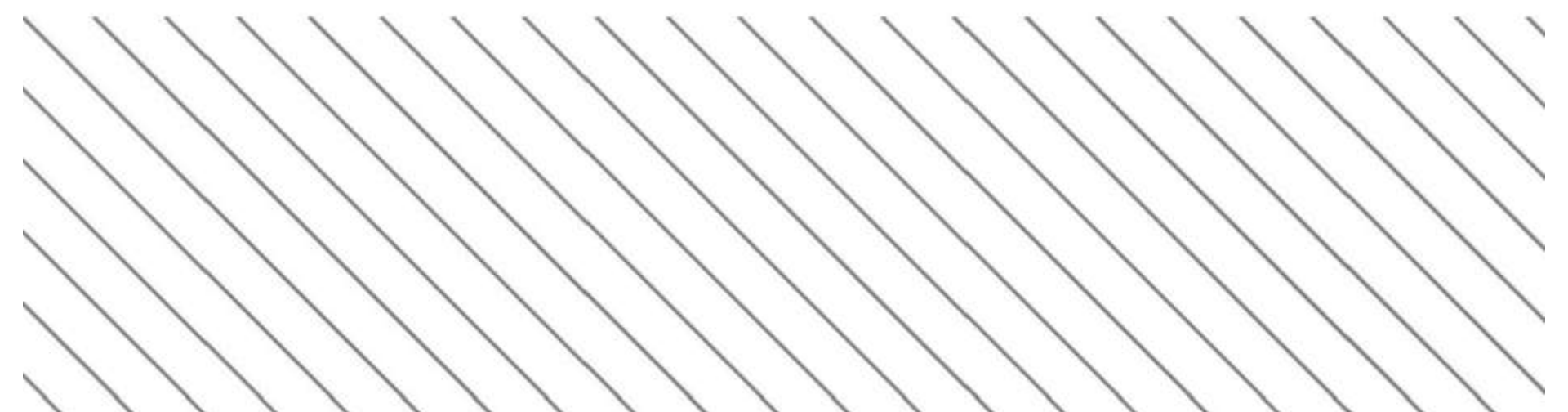


TODAS LAS NORMAS A DISPOSICION
Y EN UN SOLO LUGAR

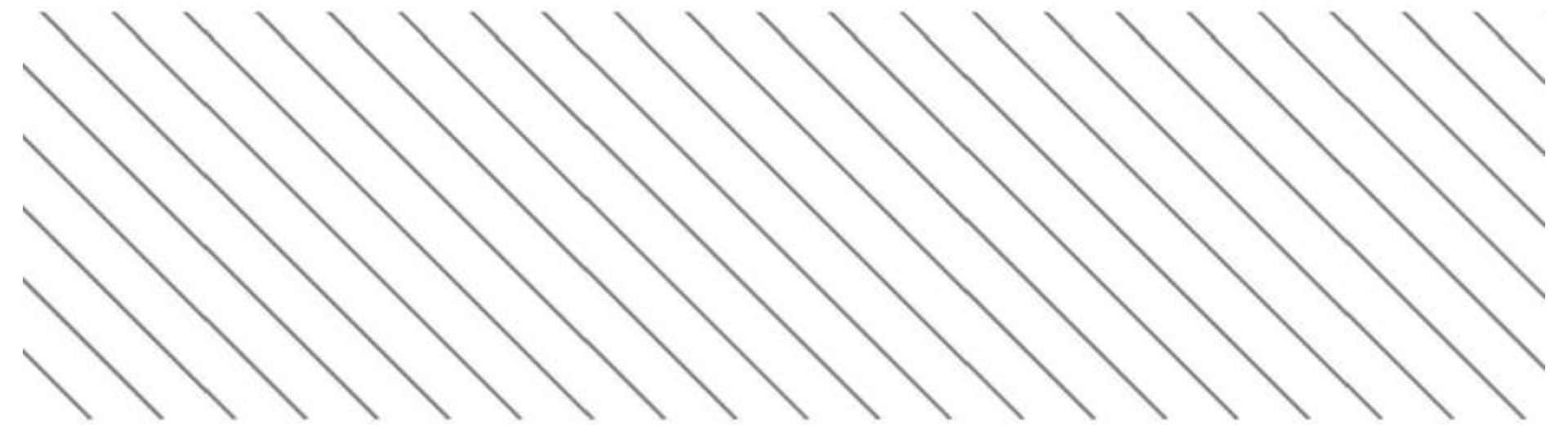


Instituto Argentino de Normalización y Certificación





Somos una asociación civil privada sin fines de lucro, fundada en el año 1935, de carácter independiente. Estamos abocados a desarrollar normas técnicas y a certificar su cumplimiento para el bienestar de la sociedad.



NORMALIZACIÓN

CERTIFICACIÓN

FORMACIÓN

SERVICIOS DE
**DOCUMENTACIÓN
NORMATIVA**



NORMALIZACIÓN



¿Qué es una norma?

Un documento que establece, por consenso reglas y criterios para usos comunes y repetidos, es decir establece las condiciones mínimas que debe reunir un producto o servicio para que sirva al uso al que esta destinado.

¿Quién hace las normas?

Cada país tiene su Organismo Nacional de Normalización, en Argentina es IRAM.

A nivel regional: IRAM forma parte de la COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) y de la AMN (Asociación MERCOSUR de Normalización).

A nivel internacional: IRAM representa a la ISO (Organización Internacional de Normalización).

¿Cómo se hacen las normas?

En IRAM, el proceso de elaboración de normas, se hace a través de Organismos de Estudio, con la participación de representantes de distintas organizaciones que pertenecen a diferentes sectores (productores, consumidores y interés general).

Todo el proceso se realiza, siempre, bajo los siguientes principios: participación balanceada, coherencia técnica, consenso y transparencia.



Comisión Materiales Plásticos
Biodegradables/Compostables



CONTEXTO

“Ley de basura cero”

- **LEY N° 1854/05**

Artículo 59 - A partir de la vigencia de la presente ley será obligatorio que los **residuos sólidos urbanos sean colocados en bolsas biodegradables**.

- **REGLAMENTACIÓN DECRETO N° 639/GCABA/07**

Art. 59.- La obligatoriedad impuesta por el presente artículo será exigible para los **residuos sólidos urbanos húmedos** en el momento en que las **bolsas biodegradables debidamente certificadas por el organismo de acreditación correspondiente, se encuentren disponibles en el mercado**.

- **Resolución N°857/GCABA/MMAGC/07**

Artículo 1° - Defínese el término "bolsa biodegradable" utilizado en la Ley N° 1.854 y su Decreto Reglamentario N° 639/07, como **aquellas que son compostables de acuerdo al término definido en la norma IRAM-ISO 14.021:2000 7.2. ó la norma IRAM que la remplace.**

Artículo 2° - **Las bolsas biodegradables deberán cumplir con los requisitos específicos** definidos y con la metodología de ensayo establecida **por la norma IRAM a desarrollar** por el **organismo de estudio denominado "Biodegradabilidad de envases"**.

- **IRAM-ISO 14021 Etiquetas y declaraciones ambientales.
Autodeclaraciones ambientales (Etiquetado ambiental tipo II)**

COMPOSTABLE. La característica de un producto, embalaje o componente asociado que le permite biodegradarse, generando una sustancia relativamente homogénea y estable, parecida al humus.

LEY N° 3147/09

Art. 2°.- Entiéndese por **bolsas biodegradables**, las que cumplan con lo dispuesto en la **Resolución N°857/GCABA/MMAGC/07** (B.O. 2814 publicado el 20/11/07), o la norma que en futuro la remplace.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 341/APRA/16

II. Bolsas plásticas biodegradables.

En caso de que los establecimientos comerciales entreguen, en cada venta, **bolsas plásticas biodegradables** utilizables para el transporte de mercadería, deberán contar con **certificación de conformidad** con lo establecido por la **Norma IRAM N° 29.421** y que cumplan con las medidas y espesor correspondientes a los tamaños mediano (45 cm de ancho, 55 cm de altura y 17 µm de espesor) y grande (55 cm de ancho, 60 cm de altura y 20 µm de espesor).

PEDIDO DE ESTUDIO

SOLICITANTE

- Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

- No limitarse únicamente a las bolsas, sino a los materiales plásticos en general (tendencia internacional en normalización).
- Existe una importante diversidad de términos a tener en cuenta.
- Hablar de biodegradabilidad está íntimamente relacionado con la gestión de residuos.
- Necesidad de contar con laboratorios acreditados, necesidad de contar con infraestructura apropiada.
- Se decide modificar el nombre del OE: **Materiales plásticos biodegradables/compostables.**

Normas publicadas

- **IRAM 29420:2009**

Materiales plásticos biodegradables y/o compostables . Terminología.

- **IRAM 29421:2011**

Calidad ambiental. Materiales y productos plásticos biodegradables y compostables. Requisitos para su valoración mediante compostaje.

- **IRAM 29422-1:2015**

Determinación de la biodegradabilidad aeróbica última de los materiales plásticos bajo condiciones controladas de compostaje. Método por análisis del dióxido de carbono producido. Parte 1 - Método general.

- **IRAM 29424 (aprobada por CGN)**

Determinación de la biodegradación anaeróbica última de materiales plásticos bajo condiciones de digestión anaeróbica con alto contenido de sólidos. Método de análisis del biogas liberado.

IRAM 29421

**Materiales y productos plásticos biodegradables y compostables.
Requisitos para su valoración mediante compostaje.**

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma especifica los requisitos y procedimientos para determinar la compostabilidad de los materiales o productos plásticos señalando tres características:

- 1) biodegradabilidad, en un plazo máximo de 6 meses;
- 2) desintegración durante el tratamiento biológico, en un plazo máximo de 12 semanas;
- 3) calidad del compost obtenido.

Algunas instituciones que participaron...

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S. E.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (GCABA) - AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (GCABA) - MINISTERIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (O.P.D.S.) - PCIA. BUENOS AIRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA

PLASTIVIDA ARGENTINA

INSTITUTO ARGENTINO DEL ENVASE

INSTITUTO ARGENTINO DE SIDERURGIA

NOVAMONT TRITELLUS S.R.L.

SPHERE GROUP SPAIN

Para Recordar....

IRAM brinda servicios de certificación de productos, procesos, competencias personales, servicios y sistemas de gestión, tanto a nivel nacional como internacional.

Estamos reconocidos y acreditados a nivel nacional para certificaciones obligatorias

IRAM

NORMALIZACIÓN: Lic. Cecilia Blanco cblanco@iram.org.ar

CERTIFICACIÓN: Lic. Angel Perez aperez@iram.org.ar



TODAS LAS NORMAS A DISPOSICION
Y EN UN SOLO LUGAR



Instituto Argentino de Normalización y Certificación

